



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00779489- movilidad estudiantil

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY obrante en el expediente Nro. EX-2021-00779489-UNC-ME#FAUD relativa a los informes de desempeño de los estudiantes de intercambio académico que cursaron en esta Casa de Estudios en el marco del convenio de movilidad estudiantil celebrado oportunamente con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de este convenio esta Facultad recibió durante el primer semestre de 2021 a estudiantes de la FADU-UNL.

Que los estudiantes asistieron y completaron satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el primer semestre del año 2021 en el marco del Programa de Movilidad Virtual.

Que profesores de las asignaturas a las que asistieron los estudiantes han dado cuenta del desempeño obtenido durante el cursado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Remitir a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la U.N.L. las calificaciones obtenidas por los estudiantes de intercambio académico que cursaron y aprobaron en la FAUD UNC las asignaturas dictadas durante el primer semestre de 2021 que a continuación se detallan:

Apellido y Nombres

DNI

Asignatura

Calificación

ORCELLET, Ma. Milagros 41.981.884 Espacio Turístico 10 (diez)

ROMANO, Agustina 39.695.887 Espacio Turístico 10 (diez)

SALVADOR, Marino 42.653.378 Espacio Turístico 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica de FADU UNL; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./